



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA POLIDISTRIBUCIONES VETERINARIAS POLIDIST S. A., POR LA DE POLIDISTRIBUCIONES TÉCNICAS S. A. POLIDIST Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **POLIDISTRIBUCIONES VETERINARIAS POLIDIST S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 1998, aprobada mediante Resolución No. **98-2-1-1-0002234** el 12 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1998.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **POLIDISTRIBUCIONES VETERINARIAS POLIDIST S. A.** por la de **POLIDISTRIBUCIONES TÉCNICAS S. A. POLIDIST** y reforma del estatuto, otorgada el 6 de septiembre de 2010, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10 0006564** de 23 SEP 2010
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Jorge Eduardo Chávez Cárdenas, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10 0006564** de 23 SEP 2010 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **POLIDISTRIBUCIONES VETERINARIAS POLIDIST S. A.** por la de **POLIDISTRIBUCIONES TÉCNICAS S. A. POLIDIST** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **POLIDISTRIBUCIONES VETERINARIAS POLIDIST S. A.** por la de **POLIDISTRIBUCIONES TÉCNICAS S. A. POLIDIST**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: Con la denominación de **POLIDISTRIBUCIONES TÉCNICAS S. A. POLIDIST**, se constituye la Compañía Anónima Civil y Comercial, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias en cualquier otro lugar de la República y aún del exterior".

RMA/VAP
Coralia

Guayaquil,

23 SEP 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

